ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
	ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 381 DE 2023

DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA LIQUIDACION	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

Entre los suscritos MARIA CLAUDIA VARGAS MARTINEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 39.791.978, expedida en Bogotá, actuando en calidad de Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio y ordenadora del gasto del INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, IDPC, identificada con NIT 860.506.170-7, nombrada por medio de la Resolución No. 134 del 30 de marzo 2020 y el Acta de Posesión No 5 del 01 de abril de 2020., plenamente facultada mediante Resolución N° 285 de 2020, y quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL INSTITUTO, por una parte; y por la otra Laura Victoria Guamanga Bolaños identificado (a) con CC. 1084258002 actuando en calidad de representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con NIT. 901.406.206-2, y debidamente facultado (a) según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal anexo; hemos acordado LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el contrato de COMPRAVENTA No. 381 del 27 DE DICIEMBRE de 2023, a efectos de lo cual suscribimos la presente Acta de Liquidación, con base en la siguiente información y antecedentes del contrato

PRIMERA PARTE: INFORMACION Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Ordenador del gasto delegado o con funciones para liquidar	**MARIA CLAUDIA VARGAS MARTINEZ**		**C.C. 39.791.978**	**Nombrado por Resolución No 134 del 30/mar/2020**			**Posesión No 05 del 1/abr/2020**			
Contrato No.	381	**Tipo de contrato**	Compraventa		**Fecha de suscripción del contrato**	27	**de**	Diciembre	**del**	2023
Modalidad de selección	Mínima Cuantía				**No. del proceso en el SECOP**		IDPC-MC-022-2023			
Objeto del contrato	(CÓD 611 - 532) Adquisición de Elementos de Protección Personal (que cumplan con las normas y procedimientos de seguridad) para el desarrollo de las actividades del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural									
Nombre / Razón social del Contratista	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.			**ID.**	NIT.	901.406.206-2	**Naturaleza jurídica del contratista**		**Persona Jurídica**	
Representante legal del contratista	Laura Victoria Guamanga Bolaños			**ID.**	C.C.	1084258002				
				expedida en						
¿Contempla interventoría?	NO	**¿Contempla anticipo?**		NO		**¿Contempla retegarantía?**		NO		
Supervisor designado para la liquidación	MARIA FERNANDA GONZALEZ ROJAS			**Cargo**	Profesional Especializado					
Apoyo a la Supervisión	N/A			**Cargo**	N/A					
Fecha de Inicio	10 de enero de 2024	**Fecha inicial de terminación**		8 de febrero de 2024		**Fecha final de terminación**		8 de febrero de 2024		
Plazo inicial del contrato	**Meses**		**Días**	30		**Plazo final del Contrato**	0 mes(es)		30 día(s)	
Valor inicial del contrato	$ 4.618.948,00		3,98 SMLMV del 2023		**Valor adicionado al contrato**		$ -		0,00 SMLMV	
Valor total del contrato	$ 4.618.948,00		**Valor ejecutado por el contratista**	$ 4.618.948,00		**% de ejecución real del contrato**	100%			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

(NO DILGENCIE ESTA SECCION SI EL CONTRATO NO TUVO MODIFICACIONES)

2.1 MODIFICACIONES EN TIEMPO

Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Plazo de la prórroga / suspensión				Nueva fecha de terminación
			Meses		Días		No hay modificación
PLAZO ADICIONADO			Meses	0 mes(es)	Días	0 día(s)	

2.2 MODIFICACIONES EN VALOR

Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Valor	VALOR EN SMLMV s/ año de la adición	Nuevo valor total del contrato
TOTAL MONTO ADICIONADO			$ -	0,00 SMLMV	$ -

2.3 OTRAS MODIFICACIONES

Documento modificatorio	No.	Fecha de suscripción	Detalles de la modificación
Modificatorio	1	26 de enero de 2024	MODIFICAR la fecha final del contrato en la plataforma transaccional SECOP II, dejando como fecha final del contrato hasta el 8 de febrero de 2024.

3. GARANTIAS DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION SOBRE GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO						Se exige póliza de RCE	NO
GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO							
Tipo de garantía	Póliza de Seguro	**Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**No. de póliza**	61-46-101024487	
Fecha de expedición	27 de diciembre de 2023		**Fecha de aprobación**	10 de enero de 2024	**No. anexo modificatorio o certificado con que aprobó la garantía inicial**	0	

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Cuantía
Cumplimiento del contrato	26 de dic. de 2023	28 de jul. de 2024	$ 461.894,80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26 de dic. de 2023	28 de jul. de 2024	$ 461.894,80

3.2 MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS DEL CONTRATO - VIGENCIAS Y CUANTIAS DEFINITIVAS

El SUPERVISOR certifica que una vez revisado el expediente contractual,a la fecha de la presente liquidación, las vigencias y cuantías definitivas de los amparos de las garantías de acuerdo con lo exigido en el contrato,y las prórrogas, adiciones, suspensiones y o actualizaciones o modificaciones realizadas al mismo, son las siguientes:

A LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Amparo modificado	Razón de la modific.	# de anexo modificatorio o de certificado	Fecha de expedición	Fecha de aprobación	Vigencia desde	Vigencia hasta	Cuantía
Cumplimiento del contrato	Actualización	2	23 de ene. de 2024	1 de feb. de 2024	10 de ene. de 2024	12 de ago. de 2024	$ 461.894,80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Actualización	2	23 de ene. de 2024	1 de feb. de 2024	10 de ene. de 2024	12 de ago. de 2024	$ 461.894,80
Cumplimiento del contrato	Corrección	3	29 de ene. de 2024	1 de feb. de 2024	10 de ene. de 2024	12 de ago. de 2024	$ 461.894,80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Corrección	3	29 de ene. de 2024	1 de feb. de 2024	10 de ene. de 2024	12 de ago. de 2024	$ 461.894,80

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

4.1 DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

A. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	Rubro/ Cadena Presupuestal	Concepto de Gasto/Posición	Fondos	Fecha	Valor
802	7611. Desarrollo de acciones integrales de valoración y	O232020200996412 - Servicios de	1-100-I023 VA-Plusvalía	30/11/2023	$ 4.999.775
781	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de	O232020200996412 - Servicios de	1-100-F001 VA-Recursos	30/11/2023	$ 2.827.585

B. CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

CRP No.	Rubro/ Cadena Presupuestal	Concepto de Gasto/Posición	Fondos	Fecha	Valor
1345	7611. Desarrollo de acciones integrales de valoración y	O232020200996412 - Servicios de	1-100-I023 VA-Plusvalía	28/12/2023	$ 2.679.666
1347	7649. Consolidación de los patrimonios como referente de	O232020200996412 - Servicios de	1-100-F001 VA-Recursos	28/12/2023	$ 1.939.282

4.2 RELACIÓN DE CUENTAS DE COBRO, FACTURAS, ÓRDENES DE PAGOS

Concepto	Valor de la Cuenta de Cobro / Factura	Orden de pago				Valor de multas / sanciones / descuentos	% de ejec. s./ orden	Valor del anticipo amortizado	Valor retenido por garantía	Total real pagado al contratista
		No.	Fecha	Valor	CRP afectado					
Pago 001	2.679.666	148	12/04/2024	$ 2.679.666,00	1.345	$ -	58,01%	$ -		$ 2.679.666,00
Pago 001	1.939.282	148	12/04/2024	$ 1.939.282,00	1.347	$ -	41,99%	$ -		$ 1.939.282,00
TOTALES	**4.618.948**			**$ 4.618.948**		**$ -**	**100%**			4.618.948

4.3 BALANCE FINANCIERO

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	Valor adicionado	Valor total del contrato	Total real pagado al contratista	Valor total ejecutado por el contratista	% ejecutado	Saldo por pagar al contratista (valor real ejecutado - real pagado al contratista)	Saldo a favor del IDPC (valor total del contrato - valor real ejecutado)
$ 4.618.948	$ -	$ 4.618.948	$ 4.618.948	$ 4.618.948	100,0%	$ 0	$ -

AMORTIZACIONES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

RETENCIONES DE GARANTÍA

DETALLE DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (NO DILIGENCIAR ESTE APARTE SI NO APLICA)

CONCEPTO DE SALDO	Valor saldo a favor del contratista
SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ -**

DETALLE DEL SALDO A FAVOR DEL IDPC (NO DILIGENCIAR ESTE APARTE SI NO APLICA)

CONCEPTO DE SALDO	CDP a afectar para pago	Fecha CDP	No. CRP	Fecha CRP	Valor saldo a favor del IDPC
				SALDO TOTAL A FAVOR DEL IDPC	**$ -**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

5. ESTADO LEGAL - MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES

5.1 RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES CONTRACTUALES

Sanción	Resolución que impuso la sanción	Resolución que resuelve los recursos	Valor de la Sanción
No aplica			
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES	**$ 0,00**

Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de liquidación.

6. CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el contrato, el Supervisor deja constancia que el Contratista cumplió con la ejecución de las actividades y/o productos y entregables requeridos en el contrato, y declara con el presente informe haberlos recibido a satisfación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor del contrato declara que durante el plazo del contrato y de acuerdo con lo estipulado en el contrato y lo ordenado en la legislación vigente, el contratista realizó los pagos y presentó las certificaciones correspondientes a las obligaciones con el sistema general de seguridad social y los aportes parafiscales a los que estuvo obligado durante la vigencia del presente contrato y que a la fecha del presente informe no se conocen reclamaciones de pagos de obligaciones laborales presentadas por personal vinculado al contrato.

8. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El supervisor establece que el contratista desarrolló y entregó a satisfacción del INSTITUTO, el objeto contratado, según consta en los certificados de cumplimiento aprobados por el interventor/supervisor del contrato.

9. SALVEDADES

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

10. ANEXOS DEL ACTA

Se anexan a la presente acta y hacen parte integral de la misma los sigientes documentos:
1. Certificado de existencia y representación legal del contratista.
2. Orden de pago 148 del 12 de abril de 2024

SEGUNDA PARTE: DECLARACIONES Y ACUERDOS DE LAS PARTES

Con la firma de la presente acta las partes declaran que:

A partir de la fecha de suscripción de esta Acta de liquidación, todos los documentos que soportan la ejecución del contrato No. 381 del 27 de diciembre de 2023 reposarán en medio magnético en el sistema Orfeo del INSTITUTO ubicadas en su sede principal, y bajo la custodia de la misma por el período de tiempo determinado por ley, y quedan a disposición de cualquier organismo de control nacional que lo requieran.

Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta la documentación que constituye y que reposa en el expediente del contrato No. 381 del 27 de diciembre de 2023 y esta información documental generada se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

El CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta por lo cual suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con el contenido de la presente acta las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, sin perjuicio de las garantías establecidas en el contrato y la cláusula de indemnidad pactada en el mismo.

El supervisor, en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley, el contrato y el Manual de Supervisión e interventoría del Instituto, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme los requisitos legales y contractuales.

El supervisor, en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley, el contrato y el Manual de Supervisión e interventoría del Instituto, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme los requisitos legales y contractuales.

El supervisor avala la presente acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma y la misma se suscribe en consideración a la aprobación por parte del interventor/supervisor como responsable de ejercer la coordinación, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas señaladas en el contrato, y sus anexos.

En virtud de lo anterior, las partes:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No. 381 de 2023, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.

SEGUNDO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto, para los fines a que haya lugar.

TERCERO: Vencidos los términos de las garantías del contrato, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, si hay lugar a ello, EL INSTITUTO dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron en Bogotá D.C., a los:

FIRMA		**FIRMA**	
	ORDENADOR DEL GASTO DEL IDPC		**CONTRATISTA**
Nombre:	MARIA CLAUDIA VARGAS MARTINEZ	**Nombre:**	Laura Victoria Guamanga Bolaños
Cargo:			CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
FIRMA		**FIRMA**	
	INTERVENTOR DEL CONTRATO		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**
Nombre:	0	**Nombre:**	MARIA FERNANDA GONZALEZ ROJAS
	0	**Cargo:**	Profesional Especializado

Revisión y Aprobación Técnica			Revisión y Aprobación Jurídica		
Proyectó:	María Fernanda González Rojas NOMBRE	Profesional especializada 03 CARGO	Revisó:	Laura Isabela Motta Ortiz NOMBRE	Contratista CARGO
Aprobó:	 NOMBRE	 CARGO	Aprobó:	Sandra Janneth Rueda Ibañez NOMBRE	Jefe Oficina Jurídica CARGO